



30 de octubre de 2024

Folio No.: 60/2023-2024

**Asunto: Dictamen de enajenación de acciones
Propuesta de la Comisión de AGAFF y de la CONAA del modelo de
informe de enajenación de acciones del auditor independiente.**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) por medio de las vicepresidencias de Legislación a cargo del C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza y de Fiscal a cargo del L.C.P. y P.C.FI. Rolando Silva Briceño da a conocer que la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA) que preside la C.P.C. Verónica Galindo López, en forma conjunta con la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT que preside el C.P.C. Miguel Ángel Calderón Sánchez, han elaborado el modelo sugerido del Informe del auditor independiente para la presentación del dictamen de enajenación de acciones 2024.

En relación con estos modelos se destaca que el modelo de informe se basa en la Norma de Atestiguamiento 7040 Exámenes sobre el cumplimiento de disposiciones específicas.

Como Anexo I, se acompaña el **modelo del “Informe de atestiguamiento independiente con seguridad razonable, sobre las declaraciones de la enajenante respecto al cumplimiento de los artículos 22, 23, [24 fracción VII] [161 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta]** y los artículos 215, 284 y 285 de su Reglamento, así como con la regla 2.10.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024”.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella

Presidente del CEN

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2023-2024

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.